



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION
PERMISO POR MATRIMONIO**

LOTA, 13 FEB. 2017

DECRETO N° 496 (C)

VISTOS

a) Carta solicitud de la funcionaria, **CARLA BOBADILLA HEERNADEZ**, de fecha 06 de Febrero de 2016 .
b).- Ley N° 20.764, y en uso de las facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006, que refunde Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese autorización de Permiso por Matrimonio a la funcionaria **Carla Bobadilla Hernández**, Administrativa del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos ."

2.- Dicho permiso lo hará efectivo entre el 06 de Febrero de 2017 y el 10 de Febrero de 2017 , debiendo presentar en el Departamento de Salud, el respectivo Certificado de Matrimonio, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Depto. de Salud
Consultorio
Remuneraciones
Carpeta Funcionaria
Funcionario(a)

MCL/MJIA/amr